

1 C O P I A : En la Ciudad de Cuenca, Provin-
 2 cia del Azuay, República del Ecuador, a cuatro de Junio de -
 3 mil novecientos ochenta y cinco, ante mí Doctor Rubén Feicán
 4 Cisneros, Notario Público Séptimo Suplente de este Cantón, -
 5 compareció el señor Kurt Heimbach De Witte, casado, en su ca-
 6 lidad de Gerente General y Representante Legal de la Compa-
 7 ñía de Responsabilidad Limitada "Fábrica de Embutidos, Jamo-
 8 nes y Conservas La Europea Cía. Ltda.", comprobando su perso-
 9 nería con los documentos que se insertarán; Ecuatoriano por
 10 naturalización, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, -
 11 capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de co-
 12 nocer doy fe; e instruido en el objeto y resultados legales
 13 de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre
 14 y voluntariamente, expuso: Que por los derechos que represen-
 15 ta, eleva al actual instrumento público, el Aumento de Capi-
 16 tal Social y Reforma de Estatutos, constante de la Minuta -
 17 que me entrega, cuyo texto es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO :
 18 En el Registro de Escrituras Públicas del Protocolo a su car-
 19 go, sírvase insertar una en la cual conste el Aumento del Ca-
 20 pital Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía de Res-
 21 ponsabilidad Limitada denominada Fábrica de Embutidos, Jamo-
 22 nes y Conservas La Europea Cía. Ltda., de conformidad a las
 23 cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA.- COMPARE-
 24 CIENTE: Interviene en el otorgamiento de la presente escritu-
 25 ra, el señor Kurt Heimbach De Witte, en su calidad de Geren-
 26 te General y Representante Legal de la Compañía, conforme a
 27 sí consta y acredita con la copia del nombramiento, el mismo
 28 que como documento habilitante formará parte del presente

1 contrato escriturario, y además, dando cumplimiento a lo re-
2 suelto por la Junta General Extraordinaria de socios, reunida
3 el catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, co-
4 pia del acta de dicha junta, que también se inserta al pre-
5 sente contrato escriturario como documento habilitante.- SE-
6 GUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía "Fábrica de Embutidos, Ja-
7 mones y Conservas La Europea Cía. Ltda." se constituyó me-
8 diante Escritura Pública autorizada por el señor Notario Pú-
9 blico Séptimo de este Cantón, Doctor Emiliano Feicán Garzón,
10 en fecha seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nue-
11 ve, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón,
12 bajo el número ciento ochocientos, de fecha catorce de Enero de mil no
13 vecientos ochenta. La Compañía se constituyó con un Capital
14 Social de DIEZ Y SEIS MILLONES DE SUCRES, los mismos que fue-
15 ron suscritos y pagados por los socios en la forma y propor-
16 ciones que dentro del Capítulo de las Declaraciones se deter-
17 minó.- TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios de
18 la Compañía "Fábrica de Embutidos, Jamones y Conservas La Eu-
19 ropea Cía. Ltda." en sesión del día catorce de Mayo de mil -
20 novecientos ochenta y cuatro, acordó y resolvió, EL AUMENTO
21 DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y LA REFORMA DE LOS ESTATU-
22 TOS SOCIALES EN SU ARTICULO QUINTO; aumento del Capital So-
23 cial que se efectúa en la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETE
24 CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 31'750.000,00), así como -
25 las demás resoluciones constantes en la copia del acta de la
26 referida Junta General Extraordinaria, la misma que se trans-
27 cribe como parte integrante de esta escritura.- CUARTA: Que
28 tomando en consideración el capital social inicial y el pre-

1 sente aumento, el Capital Social de la Compañía asciende a -
 2 la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA -
 3 MIL SUCRES (S/.47'750.000,00), dividido en CUATRO MIL SETE -
 4 CIENTAS SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ MIL SUCRES -
 5 CADA UNA.- QUINTA: El otorgante de la presente escritura, se-
 6 ñor Kurt Heimbach De Witte, en su calidad de Gerente General
 7 y Representante Legal de la Compañía "Fábrica de Embutidos,-
 8 Jamones y Conservas La Europea Cía. Ltda." y además dando -
 9 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordina-
 10 ria de Socios de la Compañía, reunida el día catorce de Mayo
 11 de mil novecientos ochenta y cuatro, DECLARA: Que eleva a es-
 12 critura pública el contenido de dicha acta, y consiguiente -
 13 mente Aumentado el capital social de la Compañía, en la su-
 14 ma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES
 15 (S/.31'750.000,00), valor que ha sido depositado en dinero -
 16 en efectivo por los socios señor Kurt Heimbach De Witte, se-
 17 ñor Max Heimbach Guerrero, señor Johnny Heimbach Guerrero y
 18 Freddy Heimbach Guerrero, en la cuenta denominada De Antici-
 19 pos Para Capitalizaciones Futuras, de la Compañía "Fábrica -
 20 de Embutidos, Jamones y Conservas La Europea Cía. Ltda.", en
 21 la siguiente forma y proporciones: SEÑOR KURT HEIMBACH DE -
 22 WITTE.- Suscribe (Un mil seiscientos setenta y cinco) nuevas
 23 participaciones nominativas de DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, y -
 24 paga en su totalidad y en dinero en efectivo DIEZ Y SEIS MI-
 25 LLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.16'750.000,00).-
 26 SEÑOR MAX HEIMBACH GUERRERO.- Suscribe (Quinientas) nuevas -
 27 participaciones nominativas de DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, y -
 28 paga en su totalidad y en dinero en efectivo CINCO MILLONES

1 DE SUCRES (S/.5'000.000,00).- SEÑOR JOHNNY HEIMBACH GUERRERO.
2 Suscribe (Quinientas) nuevas participaciones nominativas de
3 DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, y paga en su totalidad y en dinero
4 en efectivo CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00).- SE-
5 ÑOR FREDDY HEIMBACH GUERRERO.- Suscribe (Quinientas) nuevas
6 participaciones nominativas de DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, y -
7 paga en su totalidad y en dinero en efectivo CINCO MILLONES
8 DE SUCRES (S/.5'000.000,00). Se deja expresa constancia que
9 la socia, señora Margarita De Witte de Heimbach, renunció en
10 favor de los antes indicados socios, su derecho preferente -
11 en la ampliación de Capital de la Compañía, de conformidad -
12 a lo que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria -
13 de socios de la Compañía, de fecha catorce de Mayo de mil no
14 vecientos ochenta y cuatro, la misma que forma parte inte --
15 grante de la presente escritura.- SEXTA.- REFORMA DE ESTATU-
16 TOS: Igualmente, cumpliendo con otra de las resoluciones de
17 la Junta General Extraordinaria de fecha catorce de Mayo de
18 mil novecientos ochenta y cuatro, refórmase el artículo quin
19 to de los Estatutos Sociales, de modo que su texto sea en a-
20 delante el siguiente: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES EL
21 DE CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SU-
22 CRES (S/.47'750.000,00) dividido en Cuatro Mil Setecientas -
23 Setenta y Cinco (4.775) Participaciones de Diez Mil Suces -
24 cada una, Capital Social que se encuentra íntegramente sus-
25 crito y pagado por los Socios.- Sirvase Usted señor Notario,
26 agregar a esta Minuta las demás cláusulas de estilo necesas-
27 rias para la completa validez de la escritura a otorgarse; y
28 además de transcribir como parte de la misma la copia del ac

1 ta de Junta General Extraordinaria y el nombramiento que tam
 2 bién se adjunta para que sirva como habilitante.- f) A. Ramí
 3 rez, Dr. Alfredo Ramírez Tamariz, Abogado, Matrícula número
 4 cuatrocientos sesenta, Azuay."- Hasta aquí la Minuta que se
 5 agrega, la misma que el compareciente, por los derechos que
 6 representa, la ratifica en todas sus partes y la dejan eleva
 7 da a escritura pública para que surta sus efectos legales, -
 8 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en ella detalla
 9 dos. Porta el compareciente las cédulas prescritas por la -
 10 Ley.- DOCUMENTOS HABILITANTES: "Cuenca, quince de Mayo de -
 11 mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor Kurt Heimbach De -
 12 Witte, Ciudad.- Muy distinguido señor: Por medio de la pre -
 13 sente, me es grato comunicarle que la Junta General extraor -
 14 dinaria de socios de la Compañía "Fábrica de Embutidos, Jamo
 15 nes y Conservas La Europea Cía. Ltda.", en sesión celebrada
 16 en fecha catorce de Mayo del presente año, tuvo el acierto -
 17 de reelegir a Usted en el cargo de Gerente General de la Com
 18 pañía por un período de dos años de conformidad a los estatu
 19 tos sociales, debiendo permanecer en el ejercicio de dicho -
 20 cargo hasta ser legalmente reemplazado. De conformidad a los
 21 estatutos sociales de la Compañía, le corresponde a Usted la
 22 representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.
 23 Sus funciones y facultades, así como sus obligaciones se en -
 24 cuentran determinadas en los respectivos estatutos, los mis -
 25 mos que están insertos en la escritura de Constitución de la
 26 Compañía que fuera realizada y autorizada por el Señor Nota
 27 rio Séptimo de este Cantón, Doctor Emiliano Peicón Carrón,
 28 en fecha seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nue-

1 ve, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón,
2 bajo el número ocho de fecha catorce de Enero de mil novecien-
3 tos ochenta. Se dignará Usted inscribir el presente nombra-
4 miento juntamente con su aceptación en el Registro Mercantil
5 de este Cantón. Atentamente: f) M. Heimbach, Max Heimbach -
6 Guerrero.- (Hay un sello).- NOTA DE ACEPTACION: Dejo constan-
7 cia que en esta misma fecha acepto el cargo de Gerente Gene-
8 ral de la Compañía Fábrica de Embutidos, Jamones y Conservas
9 "La Europea Cía. Ltda." en los términos que constan de la no-
10 ta de nombramientos que antecede. Cuenca, Mayo quince de mil
11 novecientos ochenta y cuatro.- f) Kurt Heimbach De Witte . -
12 Queda inscrito en esta fecha y bajo el número trescientos -
13 treinta y dos del Registro de Nombramientos. Cuenca, tras de
14 Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador -
15 Mercantil de Cuenca: f) Emilio Cisneros P.- (Hay un sello).-
16 "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPA-
17 ÑIA FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS "LA EUROPEA -
18 CIA. LTDA.".- En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del
19 mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, a Partir de
20 las diez y siete horas, en el local de la Compañía, ubicada
21 en la Avenida Solano once-sesenta y cinco, bajo la presiden-
22 cia del señor Max Heimbach Guerrero y previa convocatoria le-
23 gal, realizada por los socios el día tres de Mayo del presen-
24 te año, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios -
25 de la Compañía Fábrica de Embutidos, Jamones y Conservas "La
26 Europea Cía. Ltda.", actuando como secretario el señor Geren-
27 te de la Compañía de conformidad a los Estatutos Sociales de
28 la Compañía. En primer y por orden de la presidencia se pase

a constatar el quorum de asistente a la sesión, estando con-
formado de la siguiente manera:

Señor Kurt Heimbach	15'200.000.00	95.00 %
Señor Max Heimbach	200.000.00	1.25 %
Señor Johnny Heimbach	200.000.00	1.25 %
Señor Freddy Heimbach	200.000.00	1.25 %
Señora Margarita De Witte	200.000.00	1.25 %

Al efecto y comprobando que se encuentra presente el cien -
por cien del capital de la Compañía y por ser legal se decla-
ra instalada la presente Junta Extraordinaria de socios. En
este momento el señor Presidente ordena que por secretaría -
se de lectura al orden del día constante en la convocatoria,
la misma que consta de los siguientes puntos: PRIMERO: Nombra-
miento de Gerente General; SEGUNDO: Resolver sobre el aumen-
to de Capital Social de la Empresa; TERCERO: Resolver sobre
la venta de los siguientes bienes de la Compañía, al socio -
señor Freddy Heimbach. Inmediatamente el señor Presidente de
la Junta, ordena que se de lectura y se pase a tratar el pri-
mer punto constante en la convocatoria, esto es, nombramien-
to de Gerente General de la Compañía. Al efecto los socios -
por unanimidad resuelven reelegir al señor Kurt Heimbach como
Gerente General de la Compañía por el período de dos años, -
mandato que ejercerá de conformidad a los estatutos sociales
de la Compañía, y a la Ley, correspondiéndole la representa-
ción legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Inmedia-
tamente el señor Presidente ordena que se de lectura y se pa-
se a tratar el segundo punto constante en la Convocatoria, -
esto es, resolver sobre el aumento de Capital social de la -

1 Compañía. En este momento toma la palabra el señor Kurt -
 2 Heimbach de Witte y expresa a los señores socios la necesi -
 3 dad y la conveniencia de que la Compañía realice una eleva-
 4 ción de capital hasta por un valor de Treinta y un millones
 5 setecientos cincuenta mil sucres, ampliación de capital que
 6 se realizará con los dineros que los socios han entregado a
 7 la Compañía como anticipo para capitalizaciones futuras, en
 8 las siguientes proporciones:
 9 Señor Kurt Heimbach de Witte 16'750.000.00
 10 Señor Max Heimbach Guerrero 5'000.000.00
 11 Señor Johnny Heimbach Guerrero 5'000.000.00
 12 Señor Freddy Heimbach Guerrero 5'000.000.00
 13 Luego de una deliberación de aproximadamente veinte minutos
 14 sobre la conveniencia de la elevación de capital social de -
 15 la Compañía, los socios aprueban por unanimidad, resolviendo
 16 que la ampliación de capital deberá realizarse hasta por un
 17 valor de treinta y un millones, setecientos cincuenta mil su-
 18 cres, valores que han sido entregados por los socios y que -
 19 se encuentran registrados en la cuenta denominada "Anticipos
 20 para capitalizaciones futuras" en las proporciones que en e-
 21 lla se determinan. En este momento toma la palabra la señora
 22 Margarita de Witte de Heimbach y expone a la Junta de que su
 23 parte y por sus propios derechos renuncia al derecho prefe-
 24 rente que ella tiene en el aumento de capital, que se ha au-
 25 torizado a favor de los socios Kurt Heimbach, Max Heimbach,-
 26 Johnny Heimbach y Freddy Heimbach, y que por lo tanto, por -
 27 su propia voluntad no entrará a suscribir participación al-
 28 guna en el aumento de capital de la Compañía. Los socios a-

1 ~~ceptan la renuncia al derecho preferente que tiene la señora~~
 2 ~~Margarita de Witte de Heimbach en el aumento de capital. - I-~~
 3 ~~gualmente la Junta General por unanimidad resuelve la reforma~~
 4 ~~del artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía~~
 5 ~~el mismo que desde hoy en adelante dirá "El Capital Social -~~
 6 ~~de la Compañía es de Cuarenta y siete millones setecientos~~
 7 ~~mil sucres", dividido en cuatro mil setecientos setenta y -~~
 8 ~~cinco participaciones de diez mil sucres cada una, Capital -~~
 9 ~~social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por -~~
 10 ~~los socios. Igualmente la Junta General por unanimidad auto-~~
 11 ~~riza al señor Gerente General de la Compañía realizar los -~~
 12 ~~trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean necs-~~
 13 ~~sarios para el perfeccionamiento total y cabal del aumento -~~
 14 ~~de capital de la Compañía, en el valor y proporciones que la~~
 15 ~~presente Junta ha resuelto, hasta la inscripción de la escri-~~
 16 ~~tura de aumento de capital en el Registro Mercantil de Can-~~
 17 ~~tón Cuenca, aclarando los señores socios que el aumento de -~~
 18 ~~capital que se va a realizar y que con el que actualmente -~~
 19 ~~tiene la Compañía, el Capital Social de la misma alcanzará -~~
 20 ~~la suma de Cuarenta y siete millones setecientos cincuenta -~~
 21 ~~mil sucres. Sin tener otro punto que tratar, se da por termi-~~
 22 ~~nada la presente Junta General extraordinaria de socios, con-~~
 23 ~~cediendo al señor Presidente un receso de treinta minutos pa-~~
 24 ~~ra que sea redactada la presente acta, la misma que luego de~~
 25 ~~su lectura íntegra a los socios, éstos la aprueban en su in-~~
 26 ~~tegridad por unanimidad, de manera que sus resoluciones en-~~
 27 ~~tren en vigencia en forma inmediata. Y siendo las diez y -~~
 28 ~~nueve horas con treinta minutos se levanta la sesión, firman~~

1 do para constancia el señor Presidente Max Heimbach y el se-
2 ñor Secretario Kurt Heimbach de Witte.- f) Max Heimbach Gue-
3 rrero, Presidente.- f) Kurt Heimbach De Witte, Gerente-Secra-
4 tario.- CERTIFICACION: Certifico que la presente Acta de Jun-
5 ta General extraordinaria de socios de la Compañía Fábrica -
6 de Embutidos, Jamones y Conservas "La Europea Cia. Ltda." -
7 realizada el día catorce de Mayo de mil novecientos ochenta
8 y cuatro en lo que se refiere a la autorización de la Junta
9 para aumento de capital social de la Compañía y reforma de -
10 estatutos; es igual a su original que reposa en los libros -
11 de la Compañía a los cuales me remito en caso de ser necesas-
12 rio. Cuenca, veinte y ocho de Mayo de mil novecientos ochen-
13 ta y cinco.- f) Kurt Heimbach De Witte, Gerente General." .-
14 Los documentos transcritos se agregan.- Leído este instrumen-
15 to, íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ra-
16 tificó en su contenido y firma conmigo, en unidad de acto: -
17 Doy fe.- firmado: K. Heimbach.- CC. 010063715-6.- CT. 041229.
18 El Notario: f) Rubén Feicán E." Enmendado: ocho, catorce de
19 Enero de mil no.- Entre líneas: cincuenta: Vale.- Testado: cien-
20 to-No Vale.- Se otorgó ante -
21 mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y se-
22 llada en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

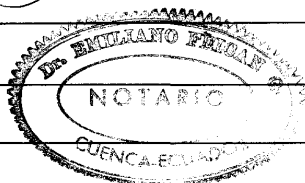
23 *El Notario Suplente* *Rubén Feicán E.*
24
25
26
27
28



1 Doy fe: que en esta fecha anote al margen de la matriz de la
 2 escritura cuya copia antecede que contiene el aumento de capi-
 3 tal de "FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES I CONSERVAS LA EUROPEA
 4 CIA.LTDA." en la cantidad de \$ 31'750.000,00 i Reforma de Es-
 5 tatutos ,i al de la escritura de constitución de dicha Compa-
 6 ñía celebrada el 6 de Noviembre de 1979, que la escritura pri-
 7 meramente citada ha sido aprobada por la Intendencia de Com-
 8 pañas de Cuenca mediante la Resolución número 85-3-2-1-95 ex-
 9 pedida el 28 de Junio del año en curso.

10 Cuenca, Julio 3 de 1985

11 EL NOTARIO



19 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 133 del REGISTRO -
 20 MERCANTIL., conjuntamente con la Resolución Nro. 85-3-2-1-95.,
 21 de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA., que aprobó esta es-
 22 critura.- Se ha cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.
 23 CUENCA, 9 DE JULIO DE 1985.-

24 *Remigio*

25 DR. REMIGIO AUQUILLA LUZERO.
 26 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

27

28

